



EJECUTIVO
RAD. No. 680014003004-2020-00085-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga 25 de agosto de 2020.

Natalia Andrea Suárez Arias
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar el día 10 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 03:05 pm como fecha habilitada para que el demandante de manera presencial y en las instalaciones del Juzgado retire los anexos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/NS

| |
|---|
| <p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No.074, hoy <u>25 de agosto de 2020</u>, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA SECRETARIO</p> |
|---|

Firmado Por:

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Código de verificación:

7cb603a6f0bc523e51482c96301a62ebd1ad60d060b347014ca71e8b38fbf4b1

Documento generado en 25/08/2020 05:21:20 a.m.